

Fecha: 29-05-2020.

Su referencia:

Nuestra referencia: JTL/MJ

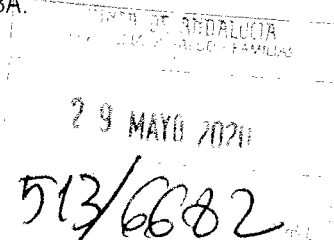
Asunto: Cdo. Hechos.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1.

14004 CÓRDOBA.



Por medio del presente oficio pongo en conocimiento de esa Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno, los hechos acaecidos en Córdoba, con fecha 26 de mayo de 2020, en el que una persona que había viajado desde Bélgica a Madrid en avión el día 24 de mayo, llega a Córdoba vía AVE el mismo día. Con fecha 26 de mayo se reunió con amigos y familiares en una residencia de Córdoba, sumando un total de 27 personas. Con fecha 27 de mayo esta persona presenta síntomas sospechosos de COVID-19, a la que se prescribió prueba PCR el día 28 de mayo, dando finalmente un resultado positivo, lo que le comunico a los efectos oportunos.

A tal efecto, adjunto remito Informe del Jefe de Sección de Epidemiología de esta Delegación Territorial de Salud y Familias de 29 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL.

Fdo: Javier de la Torre López.

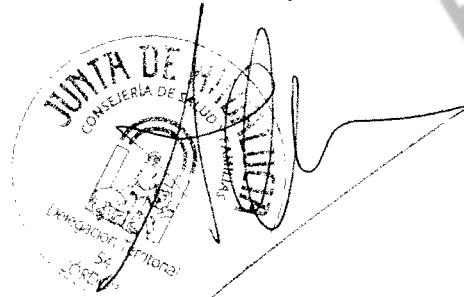
INFORME SOBRE CASO POSITIVO A COVID-19

El día 29 de mayo se comunica a esta Delegación de Salud y Familias de Córdoba por parte del Distrito Sanitario de Córdoba, un caso de COVID-19 positivo a PCR de una persona que habiendo viajado desde Bélgica a Madrid en avión el día 24 de mayo, llega a Córdoba vía AVE el mismo día. El día 26 se reúne con algunos amigos y familiares en una residencia de Córdoba. El día 27-5-2020 esta persona inicia síntomas sospechosos de COVID-19. Se le prescribe la prueba PCR el día 28-5-2020 y el día 29 se informa del resultado positivo.

El distrito declara el caso en REDALERTA (ID: 1046753), y tras realizar la encuesta preceptiva para el estudio de los contactos estrechos se nos remite un listado de los mismos. El total de contactos que al parecer asistieron a la reunión son 26, 5 de los cuales tienen residencia en Sevilla, por lo que desde Epidemiología de esta Delegación se le comunica a la Sección de Epidemiología de la Delegación de Salud y Familias de Sevilla y se contacta asimismo con la epidemióloga del Distrito Sanitario Sevilla, la que nos comunica que le ha sido imposible ponerse en contacto con esas 5 personas que son contactos estrechos, por teléfono.

En previsión de que sea posible se haya cometido alguna irregularidad en cuanto al número de participantes en la reunión, es por lo que se realiza este informe para que se de traslado a la autoridad competente y se tomen las medidas oportunas.

Córdoba, 29 de mayo de 2020



Fdo: Antonio Varo Baena

Jefe de Sección de Epidemiología
Delegación Territorial de Salud y Familias de Córdoba